



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUN 2017	
Recibido.....	1200.....Hs.
Exp. N°.....	33222.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe en relación a la Educación Especial de la Provincia, los siguientes puntos:

9

La cantidad de estudiantes de las Escuelas Especiales de la Provincia, discriminado en Instituciones Públicas y Privadas

El número de estudiantes de las Escuelas Especiales, que se encuentra dentro de programas de integración

La cantidad de cargos docentes integradores que existen al día de la fecha en la Provincia

Los avances realizados respecto a la Ley Provincial N° 11.614 "Creación de los Equipos Interdisciplinarios de Coordinación y Asesoramiento de los Servicios Psicopedagógicos en las Escuelas Especiales y la creación de los coordinadores regionales de los mismos"


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente

La Educación Especial, es una de las modalidades que asume la Educación en nuestra Provincia. Las personas con capacidades diferentes son, en nuestra sociedad, uno de los sectores poblacionales más vulnerables, por lo que requieren por parte del Estado, una especial atención y priorización en materia de políticas públicas para que la integración social sea en nuestra provincia, una política ponderada.

En tiempos donde desde el Estado Nacional se “revisan”, suspendiéndolos, los haberes percibidos por personas con capacidades diferentes, estamos convencidos que desde el Estado Provincial tiene que desplegarse una política que vaya en el sentido contrario: fortalecer aquellas políticas que aseguren el efectivo acceso a sus derechos. Y en particular, el derecho a la educación.

Conocer las cifras y los programas que desde el Ministerio de Educación se implementan respecto a la integración de la población, es un elemento fundamental que redundará en nutrir con más elementos a los y las Diputados de la Provincia de Santa Fe que nos dispondremos a hacer realidad el cuerpo de la Ley de Educación de esta Provincia, entendiendo que la atención a la diversidad debe ser responsabilidad de todos los involucrados en la educación.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial